

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

**9446** *INVERSIONES FINANCIERAS FERRERO CARRERA, S.A.  
(EN CONCURSO DE ACREEDORES)*

Junta General Ordinaria

El Administrador concursal, don José Luis Jiménez Monroy, al amparo del artículo 166 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, convoca a los señores accionistas de esta sociedad anónima, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, c/ Chile, n.º 10 (Edif. Madrid 92), oficina 003, de Las Rozas (Madrid), el día 18 de julio de 2013, a las dieciséis horas (16:00 PM), en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 19 de julio de 2013, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad Inversiones Financieras Ferrero Carrera, S.A., declarada en situación legal de concurso, mediante auto de fecha 29 de junio de 2009 dictado por el Juzgado de lo Mercantil núm. 6 de Madrid, en procedimiento núm. 17/2009, actualmente en fase de liquidación ordenada por auto de 7 de noviembre de 2011, y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2012.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la entidad en el ejercicio 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales reformuladas y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la entidad en el ejercicio 2010 y 2011.

Quinto.- Propuesta de cambio de domicilio social y, consecuentemente, modificación del art. 4 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o nombramiento de dos Interventores representando cada uno a la mayoría y minoría para la aprobación del acta.

El Órgano de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público, para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

En virtud de la legislación vigente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de información establecido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital. Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Rozas, 7 de junio de 2013.- El Administrador concursal, don José Luis Jiménez Monroy.

ID: A130036044-1

cve: BORME-C-2013-9446